


Informe de Mesa Técnica (13/04/2026). Inspección educativa, criterios de escolarización, cese del profesorado en situación de IT y otras cuestiones relevantes para el profesorado

 Jueves, 16 de Abril de 2026 12:26:45



INFORME DE MESA TÉCNICA

(13/04/2026)



En la Mesa Técnica celebrada el 13 de abril de 2026 con la Consejería de Educación se abordaron distintos bloques: inspección educativa, escolarización, organización y funcionamiento de los centros, así como un turno final de ruegos y preguntas. A la reunión asistieron representantes de las organizaciones sindicales, el Viceconsejero de Educación la Directora General de Personal y representantes de la administración. **INSPECCIÓN EDUCATIVA:**

En este apartado, la Administración presentó el nuevo modelo de Inspección derivado del Real Decreto 682/2026, detallando la estructura de la oposición, el número de plazas y el funcionamiento de las listas de reserva. La oposición constará de tres pruebas eliminatorias (supuesto práctico, cuestionario y exposición oral), manteniéndose el temario actual hasta la aprobación de uno nuevo. Asimismo, se prevé la creación de una lista de reserva organizada en

distintos bloques para garantizar la cobertura de plazas. Aunque no se ha concretado una fecha exacta, se prevé que el proceso selectivo se celebre en el mes de julio. **ESCOLARIZACIÓN:** El Viceconsejero de Educación informó sobre las medidas de escolarización para el próximo curso, destacando el mantenimiento de la reducción de ratios acordada en abril de 2025, así como la continuidad de los recursos adicionales para la atención a la diversidad. De forma general, la ratios serán: • Educación infantil (3 años): 16 alumnos/as • Educación infantil (4 y 5 años): 18 alumnos/as • Educación Primaria (1º a 4º): 22 alumnos/as • Educación Primaria (5º y 6º) y Educación Secundaria: (1º a 3º): 25 alumnos/as • Educación Secundaria (4º): 30 alumnos/as • Bachillerato: 30 alumnos/as Como novedad, el alumnado con necesidades educativas especiales (TEA, TGC y ACUS) computará como dos plazas en la ratio en Primaria y Secundaria. También se elimina la sobreescolarización del 20% en FP, manteniéndose un máximo del 10%, y se mantienen ratios reducidas en Educación Infantil. Asimismo, se conservará el número de docentes pese al descenso del alumnado y se avanzará en criterios para la docencia compartida. En relación con la atención a la diversidad, la Administración destacó la mejora en la ratio de profesorado de Audición y Lenguaje, aunque desde el STEC-IC trasladamos que continúa siendo insuficiente. Asimismo, insistimos en la necesidad de ampliar la reducción de ratios a todo el alumnado NEAE, aumentar la plantilla de Audición y Lenguaje y conocer el impacto real de estas medidas en los centros. **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CURSO 2026/2027:** Desde el STEC-IC queremos dejar constancia de que no se consideró adecuado abordar este bloque en la presente mesa, ya que no estaba incluido en el orden del día y, además, no se nos había facilitado previamente un borrador del documento. Esta situación dificulta un análisis riguroso y una negociación en condiciones adecuadas. A pesar de ello, la Administración presentó algunas líneas de trabajo y abrió el documento a futuras aportaciones sindicales. Durante este apartado se trataron cuestiones como la atención a la diversidad y las ratios, la docencia compartida, las coordinaciones y jefaturas de departamento, la convivencia y la relación con las familias, así como la desconexión digital. Las propuestas del STEC-IC respecto a los puntos abordados fueron las siguientes: - Un apartado de desconexión digital sea claro, concreto y operativo, evitando formulaciones ambiguas que dificulten su aplicación real. En este sentido, planteamos la necesidad de limitar las comunicaciones oficiales al correo corporativo, evitando el uso de aplicaciones de mensajería como WhatsApp salvo en situaciones excepcionales. Por su parte, la

Administración se mostró receptiva a la propuesta y manifestó su disposición a avanzar hacia este modelo.

- Aumento de las horas de jefatura de departamento en Formación Profesional, acorde a la carga de trabajo existente.
- Incremento de las horas destinadas a Jefaturas de departamento y a la Coordinación de Bienestar, dado el aumento de funciones y responsabilidades que asumen estas figuras en los centros educativos.

La Administración se mostró abierta a estudiar algunas de estas cuestiones y se comprometió a remitir un nuevo borrador para continuar la negociación. Finalmente, se nos informó de que los Protocolos relacionados con Altas temperaturas e Intervención ante el riesgo suicida se encuentran en proceso de revisión, comprometiéndose a compartir las modificaciones para seguir mejorándolos.

RUEGOS Y PREGUNTAS: RETRIBUCIÓN DE LAS COORDINACIONES DE CALIDAD Y PROGRAMA ERASMUS+: Señalamos que se trata de responsabilidades que implican una importante carga de trabajo, y defendimos que este esfuerzo debe ser reconocido y compensado, no solo por la dedicación que conlleva, sino también por el valor que estos proyectos aportan como motor de innovación y transformación social en los centros. La Administración respondió que actualmente no existe dotación presupuestaria para su retribución económica, aunque sí para descuentos horarios, y que su inclusión se valorará en futuros presupuestos.

REVOCACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL PROFESORADO INTERINO EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL: Denunciamos la situación una vez más y trasladamos los problemas existentes en la adjudicación de destinos, donde este profesorado queda bloqueado en las listas de empleo, puesto que consideramos que es una medida discriminatoria que vulnera el principio de igualdad. La Administración señaló que es la inspección médica quien determina la aptitud para el puesto, reconoció que existen dificultades en algunos casos y aseguró que se están revisando los procedimientos para mejorar su funcionamiento.

RETRASO EN EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE TRIENIOS Y SEXENIOS: Al trasladar las quejas que nos ha hecho llegar el profesorado en este sentido, la Consejería se indicó que estos retrasos se deben a la falta de personal en las Direcciones Territoriales, aunque aseguraron que se está trabajando para normalizar la situación y que se valora reforzar los recursos humanos.

FORMACIÓN EN FP: Solicitamos mejoras en la formación específica para Formación Profesional y en la atención al alumnado con necesidades, como el alumnado con TEA. La Administración indicó que estas líneas ya están contempladas dentro de la planificación formativa. También pusimos en su conocimiento la existencia de un curso de formación en Formación Profesional impartido por una persona que se presenta como preparadora de oposiciones, lo que consideramos poco ético. La Consejería se comprometió a revisar esta situación tras recibir la correspondiente reclamación.

LISTAS DE EMPLEO: Al consultar sobre este tema en relación a la apertura de especialidades, la Administración señaló que trasladará estas cuestiones a Recursos Humanos, aunque adelantó que algunas listas se mantienen cerradas por saturación.

TIEMPO DE SERVICIO Y VACACIONES NO DISFRUTADAS: Traslados algunas incidencias comunicadas por el profesorado que se comprometieron a revisar.

FESTIVIDAD DEL 30 DE MAYO: Tras consultar con los servicios jurídicos, la Administración nos informa de que no puede trasladarse a un día lectivo.

REUNIÓN CON EL CONSEJERO: Finalmente, recordamos que aún seguimos a la espera tras [la petición de reunión urgente que solicitamos con el Consejero de Educación](#).